

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**6.ª SESION ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**

-A las 14:06 h, se inicia la grabación.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes, señores congresistas, vamos a dar inicio a la sexta sesión ordinaria de la comisión de descentralización, siendo las catorce horas y cero seis minutos del día martes veintiséis de noviembre del dos mil veinticuatro, procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el *quórum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sirve hacer pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señores congresistas, procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Aragón Carreño (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes González (); congresista Pazo Nunura (); congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López presente,

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Quispe Mamani (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado presente.

Congresista Torres Salinas (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente,

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez presente.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos presente,

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas, Aragón Carreño, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Arriola Tueros, Córdova Lobatón, Huamán Coronado.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, presente.

Wilson Quispe, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Wilson Quispe, presente.

Así mismo, los congresistas Paredes González, Pazo Nunura y Revilla Villanueva. ¿Me permite registrar su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Permiso autorizado.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza , Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barbosa, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdoba, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdoba Lobatón, presente.

Señora presidenta, están presentes 19 señores congresistas, el quórum para la presente sesión es de 15 señores congresistas...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— María Agüero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero, presente.

Están presentes 19 señores congresistas, con el *quórum* correspondiente que es de 15, podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Antes de dar inicio a la sesión también quiero saludar a la Asociación de Regidores y Regidores del Perú quienes se encuentran presentes en esta sexta sesión ordinaria acompañándonos.

Con el quórum reglamentario damos inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025.

Se pone a consideración el acta de la quinta sesión ordinaria de la comisión de fecha 19 de noviembre de 2024 a efectos de poder someter la votación para su aprobación. Si no hubiera observaciones, se dará por aprobado el acta con la misma asistencia. No habiendo observaciones, el acta de la quinta sesión ordinaria de la comisión de fecha 19 de noviembre de 2024 ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Señores congresistas, por el sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma *Microsoft Teams*, se han enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 18 al 24 de noviembre de 2024, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo. Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse a solicitarlo a secretaría técnica.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase a pedir el uso de la palabra, de lo contrario, pasaremos a la estación de pedidos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidenta, consignar mi asistencia, por favor, María Agüero.

La señora PRESIDENTA.— Secretaría Técnica, por favor consignar la asistencia a la colega.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase a indicarlo.

Tiene el uso de la palabra el colega Carlos Zeballos.

—En este momento interviene un señor congresista que no menciona su nombre.

El señor congresista.— Presidenta, muy buenas tardes, colega congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, le he enviado el oficio N°264, solicitando que, el proyecto de ley 7490, ley que modifica la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para garantizar el acceso gratuito a las instalaciones deportivas a menores de edad, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, pueda por favor fijarse, fecha y hora de sustentación, por favor, presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Colega, comentarle que su pedido está en estudio y vamos a estar comunicando con ustedes.

Colega Carlos Zeballos, por favor, sírvase a expresar.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presidenta, muy buenas tardes, saludar a todos los miembros de la comisión.

Presidenta, quisiera hacer el siguiente pedido. Tengo entendido que ya sigue avanzando el dictamen de la ley que modifica el decreto legislativo 1130 a fin de modificar la función que permite crear la Escuela Nacional Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Debido a todo lo que viene sucediendo, se necesita mayor personal, que es lo que hemos conversado con el superintendente, y que se necesita que esto ingrese cuanto antes, en este año, porque ya tiene, ya inclusive presupuesto asignado y que va a ser con cargo a su presupuesto institucional, y necesitamos, señora Presidenta, que esto ingrese lo más breve posible, en la brevedad posible. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tomar en consideración su pedido, colega.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, considerando que la sesión del pleno del día de hoy empieza a las tres de la tarde,

tendremos que ajustar los puntos de la agenda, y en ese sentido empezaremos, como primer punto del orden de día con el debate y votación del predictamen recaído a los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR, 8206/2023-CR, 7500/2023-CR, 6894/2023-CR, 4437/2022-CR, 2874/2022-CR, 1198/2021-GL, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con el fin de establecer criterios claros, justos y equitativos respecto a las dietas que perciben los regidores municipales de todo nuestro país.

La realidad que enfrentamos es preocupante. En la normativa vigente, las dietas de los regidores son fijadas de manera discrecional por cada consejo municipal a inicio de su gestión, sin ningún mecanismo de reajuste o actualización.

Esto ha generado disparidades significativas entre municipios con características similares. En algunos casos, municipios con mayores recursos asignan dietas menores que aquellos con recursos más limitados, evidenciando una falta de coherencia en el sistema actual y poca responsabilidad con el manejo de los recursos públicos. Además, el Decreto Supremo 413-2019-EF, trajo consigo confusiones e interpretaciones erradas, que llevaron a que muchos gobiernos locales, no fijaran adecuadamente las dietas de sus regidores, perjudicando su desempeño como autoridades fiscalizadoras y normativas.

En ese contexto, el predicamento que hoy ponemos a consideración propone las siguientes medidas:

Ajuste objetivo y uniforme de las dietas; se establece que las dietas de los regidores representan el 30% de la remuneración mensual del alcalde correspondiente. Este porcentaje, garantiza una asignación justa, alineada con la capacidad económica de cada municipalidad y elimina la discrecionalidad que ha afectado la equidad en su aplicación. Desde esta comisión, consideramos que en un Estado democrático de derecho en el que los recursos son escasos y hay que utilizarlos de forma responsable en beneficio de la ciudadanía, no es posible que existan normativas que autoricen la asignación de dietas de forma discrecional.

Reajuste automático; las dietas serán actualizadas automáticamente cuando la remuneración de los alcaldes se ajuste de acuerdo a los criterios que establece la Presidencia del Consejo de Ministros, asegurando de esta manera que se mantenga su proporcionalidad y pertinencia.

Regularización de dietas; se propone una disposición complementaria transitoria para que los gobiernos locales se adecúen a la norma y que aquellos que no hayan fijado las dietas debido a interpretaciones erradas, lo hagan en un plazo de **(2)**tres meses, una vez publicada la norma.

Finalmente, debemos precisar que aprobar esta medida no solo estandariza la asignación de dietas a nivel nacional, sino que también garantizará un trato equitativo para los 10 748 regidores, quienes, como representantes elegidos por votación popular, cumplen un rol crucial en la fiscalización de la gestión municipal y la aprobación de normas locales. Además, el impacto presupuestal estimado, es razonable.

Se calcula que esta medida requerirá un adicional de 51 millones, a nivel de todos los gobiernos locales, lo que representa una inversión sostenible en favor de la gobernanza y el fortalecimiento de nuestros gobiernos locales, la propuesta está, plenamente alineada con la Ley 28212, que regula las dietas de los funcionarios públicos y se ajusta a los principios de transparencia, equidad y sostenibilidad económica, con esta medida eliminaremos las injusticias actuales, fortaleceremos la función fiscalizadora de los regidores y promoveremos una mejor administración de los gobiernos locales y de nuestro país.

Señores miembros de esta comisión, la aprobación de esta propuesta, no sólo es necesaria, sino también urgente, es un paso firme hacia una mayor equidad y eficiencia en la gestión de nuestras municipalidades, permitiendo que los regidores cumplan su labor con los recursos adecuados y con el respaldo normativo necesario, habiendo culminado la presentación del pre dictamen, iniciaremos el debate confiando en que, lo que hoy aprobemos, será un aporte significativo al fortalecimiento de nuestra democracia local.

Los congresistas que quieran hacer uso de palabra, sírvanse a solicitarlo.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— La palabra, Guido Bellido, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Permiso autorizado, colega Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Muchas gracias señora presidenta, colegas congresistas, y un saludo...

El dictamen, que es un avance importante pero; sin embargo presidenta, el problema central que hoy tenemos, es que los regidores no pueden cumplir la función de fiscalización, porque no tienen vínculo laboral con la institución, o sea, ellos lo único que pueden hacer es asistir a sesiones.

Pero ¿en qué momento fiscalizan?, para eso se requiere tiempo, y muchos de ellos trabajan de lunes a viernes a dedicación exclusiva y no van a cumplir su función de fiscalización en sábados y domingos.

Por eso las municipalidades, prácticamente el único que está ahí es el alcalde, pero los regidores no pueden porque sus actividades laborales no los permite, y también estas famosas dietas que les dan, que muchos de ellos no superan incluso ni 500 soles, prácticamente ni para los pasajes les alcanza.

Entonces presidenta, yo había presentado el proyecto de ley, el 7500, que va a generar el vínculo laboral que debe existir y está sustentada y planteada y todas las modificaciones que requieren, me gustaría, presidenta, tal vez se pueda presentar un texto sustitutorio y darle la función exclusiva de ser regidor, así como el congresista, imagínense nomás que el congresista fuera por sesiones y que su función de fiscalización la tenga que hacer en sus tiempos libres y sin ningún recurso que le pueda sostener ello.

Entonces, es complicado realmente para los regidores, muchos regidores son docentes y se van a otras regiones incluso a trabajar, hay otros que son profesionales, personal de salud y trabajan en otras regiones, ¿En qué momento fiscalizan? ¿Cuándo fiscalizan?, ¿Cuándo hacen el seguimiento?, prácticamente es imposible, ese es un problema grande de hace mucho tiempo, que los regidores presidenta, ya no pueden hacer esa función, por eso reiteraría y haría el pedido, si podemos preparar un texto sustitutorio en función a la iniciativa que he presentado, una pequeña revisión presidenta, muchas gracias, pero sobremanera les saludo ese avance que se viene poniendo ya en debate, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación, colega, ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?, sírvase a solicitarlo.

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el pre dictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR y otros, Ley que modifica el artículo 12 de la Ley 27972, Ley orgánica de municipalidades para establecer precisiones sobre la dieta de los regidores.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas(); Congresista Aragón Carreño(); Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero(); Congresista Arriola Tueros();
Congresista Camones Soriano(); Congresista Córdoba Lobatón();
Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Cama a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado a favor.

Congresista Juárez Gallegos().

*—En estos momentos el señor congresista Quispe Mamani,
interviene en el proceso de votación.*

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe a favor, Wilson
Quispe a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Juárez Gallegos (); Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).—Padilla Romero a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero a favor.

Congresista Paredes González (); Congresista Pazo Nunura ();
Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López a favor, buenas
tardes, presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López a favor.

Congresista Quiroz Barboza().

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdoba, a favor

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza a favor,

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam ();
Congresista Robles Araujo (); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Santisteban,
a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe a favor.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Torres Salinas ();
congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez a favor.

Congresista Yarrow Lumbreras (); congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma *Teams* han registrado en el
sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Castillo Rivas, a favor.

Aragón Carreño, a favor.

Alcarraz Agüero, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Revilla Villanueva, a favor y

Robles Araujo, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Permiso autorizado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora presidenta, mi voto, Taipe
Coronado a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Taipe Coronado a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora Presidenta ...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, congresista Paredes González a favor

Con el voto del Congresista Paredes González, han votado 21 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley 7598 y otros que modifican la ley orgánica de municipalidades para precisar la dieta de los regidores. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR y otros, ley que modifica el artículo 12 de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para establecer precisiones sobre la dieta de los regidores, ha sido aprobada por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del Día...

(Aplausos.)

La señora PRESIDENTA.— ...iniciamos la sustentación del pre dictamen, recaído en los proyectos de ley 7874/2023-GL y 8165/2023-GL, ley que modifica la ley 31297, ley del servicio municipal y el código penal, decreto legislativo 635, para fortalecer el servicio de serenazgo municipal en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Señores congresistas, este pre dictamen recoge, entre otras propuestas legislativas, los proyectos de ley 7874 y 8165 presentados por los gobiernos locales de Santiago de Surco y de Los Olivos, respectivamente.

Ambos proyectos buscan reformar la Ley 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal y el código penal para fortalecer al cuerpo de serenazgo como un actor fundamental en la lucha contra la inseguridad ciudadana, el texto que proponemos en el pre dictamen responde a una problemática nacional sobre la creciente inseguridad ciudadana en la que vivimos y que hasta hoy sigue siendo difícil controlarla.

Las estadísticas muestran un aumento significativo de delitos como extorsión, sicariato, cobro de cupos y asaltos, por otro lado, se identifica una insuficiencia estructural en el número de efectivos policiales con apenas 1.57 policías por cada mil habitantes, muy por debajo del estándar recomendado por la ONU, 2.8 por cada mil habitantes.

En ese sentido, el dictamen que presento ante ustedes busca aminorar esta brecha de recursos humanos en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

¿Cómo?, fortaleciendo el servicio de serenazgo que, como todos sabemos, complementa la labor policial en diversas municipalidades y representa una fuerza de treinta y siete mil cero seis agentes a nivel nacional.

Sin embargo, la falta de equipamiento adecuado y un marco normativo claro, limita la efectividad de sus intervenciones, en tal sentido, proponemos:

Modificar el artículo 3 de la ley 31297, Ley de Servicios de Serenazgo Municipal, a efectos de establecer como obligación de los gobiernos locales, tanto provinciales, como distritales, la incorporación de políticas públicas que fortalezcan el servicio de serenazgo.

Modificar el artículo 5 de la misma ley, incorporando un párrafo final para establecer el arresto ciudadano como una facultad del serenazgo municipal, en el cumplimiento efectivo de sus funciones, conforme a lo establecido en el artículo 260 del Código Procesal Penal, aquí cabe precisar que cualquier ciudadano puede efectuar arresto ante la comisión de un delito en flagrancia, **(3)** no obstante, los serenos municipales no utilizan esta herramienta de contención de comisión de delitos debido a que no existe una norma expresa que les permita ejercer esa medida de reducción de daños, por tanto, con la precisión que plateamos en el artículo 5 de la ley de servicio de serenazgo, los serenos ante la comisión de delitos de flagrancia podrán al igual que cualquier ciudadano, detener al victimario y ponerlo a disposición de la Policía Nacional, conforme lo establezca el código procesal penal.

Sobre este punto, quiero hacer una aclaración, pues en el texto de la fórmula legal se ha colocado por error un código Procesal Constitucional, cuando el término correcto es código Procesal Penal.

Asimismo, proponemos la modificación del artículo 20 para incorporar las pistolas eléctricas o de electrochoque como un medio de defensa de los serenos municipales y así poder dotarlos de medios de defensa que les permita repeler acciones delictivas que atenten contra su vida e integridad, o de la de sus compañeros en el ejercicio de sus funciones y cumplir de forma más eficaz con sus funciones de apoyo a la lucha contra la inseguridad ciudadana. Cabe precisar, señores congresistas, que este medio de defensa es utilizado de forma legítima en más de 100 países y han demostrado ser herramientas útiles y eficaces para repeler agresiones sin causar daños letales.

Además, la propuesta de usar armas no letales esta alineada con las disposiciones del decreto supremo 010-2017-IN, que regula el uso de dispositivos de defensa por civiles.

Finalmente, el dictamen propone incluir como supuesto de inimputabilidad en el Código Penal al sereno que, en el cumplimiento de sus funciones y utilizando medios de defensa autorizados pudiera generar alguna lesión a los delincuentes;

esta medida es fundamental para garantizar que los serenos puedan actuar sin temor a represalias legales injustas.

Ahora bien, también hemos considerado importante, asegurar una regulación estricta, capacitación adecuada y supervisión efectiva para evitar riesgos de abusos por parte de los serenos municipales, por lo que, se incluye una disposición complementaria final, a fin de que el ejecutivo adecúe las normas y dicte las medidas complementarias para asegurar el uso proporcional de los medios de defensa con los que se dota a los serenos.

Creemos, que es necesario darle al serenazgo un rol más activo y equipararlo con la lucha contra el crimen, este es pues, un paso importante y trascendental hacia el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Nos corresponde como legisladores, emitir las normas necesarias para que la lucha contra la inseguridad ciudadana sea efectiva y no se siga exponiendo la vida e integridad de los serenos, quienes son los primeros en llegar y enfrentar a los delincuentes, pues son, los que están resguardando diariamente las 24 horas nuestras calles y nuestros pasos.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciaremos el debate.

Los congresistas, que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse a solicitarlo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Si me permite.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señora, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colega, tiene el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). —Gracias, señora presidenta.

En el afán, digamos, o en el propósito de querer contribuir en el tema de la seguridad, que obviamente es el tema principal que hoy día tiene el país, yo he venido sosteniendo al pleno del Congreso que para abordar ese tema tan delicado tiene que ser manejado multisectorialmente.

Las propuestas que surgen como la de hoy no ayudan, digamos, a resolver el tema de fondo, en tanto, ya se trata de competencias que de alguna manera puede ser objeto de alguna observación con respecto, digamos, a lo que se pretende dar. Yo sigo señalando, lo he dicho en las comisiones respectivas, en el pleno mismo, el tema de la inseguridad ciudadana que vivimos debe ser manejado multisectorialmente y aquí está fallando el Ejecutivo, y lo reitero.

La presidenta es responsable de manejar a través de conocer el tema de la seguridad ciudadana y no se viene haciendo eso. O sea, seguimos trabajando de manera aislada y no está ayudando. Vemos que el Ministerio de Interior, a través de las acciones que viene realizando en operativos, detenciones, tampoco está contribuyendo, digamos, a disminuir. O sea, la percepción que tiene la población de la inseguridad es igual o mayor.

Entonces, en tanto, no se dé, que esto se debe manejar como una política de Estado, no como un tema policial, obviamente, no va a mejorar el tema de la inseguridad.

En razón a eso, yo sigo insistiendo que todas las comisiones deben, de alguna manera, plantear que el ejecutivo asuma con toda la responsabilidad a través de Conasec, no a través del Consejo Nacional Peruano que lateralmente se convocó últimamente, y que eso tampoco tiene relevancia, digamos, con el tema de la inseguridad, es Conasec. Acá tienen que estar todos los sectores.

A veces planteamos como una forma, de alguna manera, de ayudar en el tema de la inseguridad que vimos, pidiendo a veces que salgan las Fuerzas Armadas, eso tampoco resuelve el tema. El tema es manejarlo multisectorialmente, lo he insistido, para proponer respuestas de manera integral y que eso, de alguna manera, le dé sostenibilidad a las mejoras que pudiera haber en la lucha contra la criminalidad. Mientras no se haga eso, solamente son paliativos.

En el tema del serenazgo, recordemos que, eso también en algunos momentos ha sido duramente cuestionado por el personal que forma parte del serenazgo. Muchos de ellos, a nivel nacional, han sido parte de la campaña del alcalde, y, obviamente, ahí también hay que reevaluar, digamos, el perfil del personal que va a trabajar en serenazgo, para que realmente cualquier acción que se le permita hacer no sea cuestionada. Entonces, en razón a eso, yo señalo, insisto, estoy señalando en todo lado, el tema de inseguridad que ya nos está afectando a todos, nos está afectando a todos. Entonces, tiene que manejar de manera multisectorial.

Yo hago un pedido, más bien, que la comisión ya exija al Ejecutivo que asuma su rol, ni el Congreso, a través de una comisión especial multipartidaria que tiene en el tema de la seguridad, tampoco está haciendo su papel. Entonces, por ese lado, la población sigue percibiendo que no hemos mejorado en el tema de la seguridad ciudadana.

En este tema, yo, en realidad, mi voto va a ser una abstención, en tanto, realmente, no asuma a quienes deben asumir la responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por sus aportes, congresista Marticorena.

Definitivamente, es importante que cada uno de nosotros como legisladores, dentro de nuestras funciones, podamos tomar en consideración. Se va a tomar sus aportes, voy a, en este caso, solicitar al equipo técnico para poder evaluar algunas mesas técnicas y poder trabajar de manera conjunta con el Ejecutivo, porque es importante mejorar o darle seguridad, en este caso, a toda nuestra población de nuestro querido Perú.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL). —Gracias, señora presidenta.

También voy en la misma dirección de mi colega congresista.

Bueno, hemos escuchado atentamente esta propuesta legislativa que busca dotar a los serenos municipales de medios de defensa, como pistolas eléctricas o de electro show(sic) [electrochoque], bajo el argumento de combatir la inseguridad ciudadana.

Presidenta, es importante señalar que nuestros hermanos serenos cumplen una función preventiva y disuasiva, es el apoyo que se da a lo que es a la Policía Nacional.

En nuestro país, el serenazgo no es una policía municipal, pero sí cumple un importante trabajo para el orden público. Ahora bien, no quisiera que el remedio sea peor que la enfermedad. Es decir, que los serenos haciendo uso de la fuerza y sus equipos actúen de forma abusiva contra la población o contra los trabajadores que nosotros vemos, pues, por ejemplo, en Gamarra, hemos visto, hemos presenciado lamentablemente estos hechos y creo que este proyecto de ley necesita bastante debate. Pero también quiero dar mi opinión respecto a que yo vengo del interior del país y he recorrido nuestras diversas provincias y sobre todo del sur del país. Entonces, lo que también tenemos que ver, Lima no es todo el Perú. Pero también lo que he visto, lo que es en Apurímac, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Puno, Junín y otras regiones que es del sur, con mucho pesar debo decir que no, no he observado varios excesos, mejor dicho, he observado varios excesos de parte de algunos serenos contra ambulantes, artistas o sobre muchos trabajadores que mucha gente que el día a día se gana la vida.

Me preocupa también que esto (sic) [este] dictamen, proponga que el sereno no tenga responsabilidad penal, si al usar su arma causa lesiones o algún, a algún ciudadano.

También esta ley bien podría llamarse la del gatillo fácil, no pueden dar armas a una persona que no ha tenido la capacidad y la preparación necesaria. Soy consciente de la creciente ola de criminalidad, inseguridad ciudadana que tenemos acá en la capital Lima y como también en el norte del país.

Considero que desde los gobiernos locales gobierno, deberían fortalecer el trabajo en conjunto y articulando con la policía con los serenos a través de un patrullaje integrado.

La lucha contra la delincuencia es obligación de la policía, de los serenos que deberían apoyar, pero sin extralimitarse en sus funciones. El uso de la fuerza siempre debe ser proporcional, necesario y justificado.

Señora presidenta, por todo ello, lo que sí quisiera pedir es que se tome en cuenta y como también pedir lo que es cuestión previa.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación colega.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Hemos escuchado con atención cada uno de los aportes de los colegas parlamentarios, Marticorena y la colega Taipe Coronado.

Vamos a tomar en consideración cada uno de los puntos porque consideramos que la sumatoria de los aportes de cada uno de ustedes va a hacer que este dictamen sea aprobado por unanimidad de todos.

En este caso, he solicitado al equipo técnico para solicitar y hacer las reformulaciones necesarias a fin de darle mayor forma a este predictamen.

Pasamos a la cuestión previa.

Colega Taipe Coronado, por favor, si podría retirar en este caso la cuestión previa para poder nosotros trabajar de manera conjunta y podamos hacer las reformulaciones necesarias del presente predictamen.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Sí señora presidenta, entonces retiro lo que es cuestión previa. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega.

Pasamos al siguiente punto.

Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley 7241/2023-CR, ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen en el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.

Señores congresistas, el proyecto de ley 7241/2023-CR, derivado a nuestra comisión, señala que existe un problema de armonización de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan en sectores públicos y privados que cuidan a algún familiar que tiene discapacidad severa o grave enfermedad. Situación que ha obligado a que renuncien a sus trabajos o los pierdan por falta de esa flexibilidad que necesitan para poder atender al familiar que necesita de sus cuidados.

Por ello, plantea la aplicación de ajustes razonables para el trabajador que cuide a su pariente con discapacidad severa o enfermedad grave.

Entre los ajustes, propone que puedan ser flexibilidad de horario laboral, acceso a teletrabajo total o parcial o reubicación de puesto laboral, con lo que podrá tener mejores condiciones para atender sus responsabilidades familiares y trabajar.

Efectuado el análisis de la propuesta legislativa, se observa que se trata de un proyecto de ley sobre una materia laboral y de contenido inclusivo, solidario y con igualdad de oportunidades para todos.

Por tanto, no resulta de competencia de esta comisión, sino de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Por lo que se recomienda que nuestra comisión se inhiba del dictaminar en el proyecto de ley 7241/2023-CR por no tener competencia por especialidad o materia, sin que ello constituya un pronunciamiento **(4)** sobre la viabilidad o inviabilidad de la referida propuesta legislativa.

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen antes señalado.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

LA SECRETARIA TECNICA.— Congresista, Zegarra Saboya.

La señora Zegarra Saboya (SP). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Castillo Rivas; congresista, Aragón Carreño; congresista, Agüero Gutiérrez; congresista, Alcarraz Agüero; congresista, Arriola Tueros; congresista, Camones Soriano; congresista, Córdova Lobatón; congresista, Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA). – A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista, Huamán Coronado.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL). – María Agüero, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – La congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV. P). – Congresista Córdova, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – La congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista, Juárez Gallegos; congresista, Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP). – A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista, Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD). – Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista, Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN). – Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista, Pazo Nunura; congresista, Portero López; congresista, Quiroz Barboza; congresista, Quispe Mamani.

El señor QUIROZ BARBOZA (BMCN). – A favor, Quiroz Barboza.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista, Quispe Mamani; congresista Revilla Villanueva; congresista Reyes Cam.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP). – Zevallos, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. – Congresista Zevallos Madariaga, a favor.

Congresista, Robles Araujo.

El señor QUISPE MAMANI (PL). — Quispe Mamani, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista, Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP). — Santisteban Suclupe, a favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista, Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista, Torres Salinas; congresista, Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP). — A favor.

LA SECRETARIA TECNICA. — Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista, Yarrow Lumbreras.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas.

Castillo Rivas, a favor; Alcarraz Agüero, a favor; Arriola Tueros, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Portero López, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Aragón Carreño, a favor y Robles Araujo, a favor.

¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA. — Autorizado.

LA SECRETARIA TECNICA. — Señora presidenta, también ha votado en el sistema, el congresista, Pazo Nunura.

Señora presidenta, han votado veintidós señores congresistas, todos a favor del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241, que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. — Gracias.

El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241/2023-CR, Ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral, ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del acta para imputar los acuerdos.

Sino hubiera oposición, se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

El señor. — Señora presidenta, no sé, si consideró mi asistencia porque yo llegué un poquito tarde.

Disculpe, considere mi asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Si colega, su asistencia ha sido registrada.

No habiendo observaciones, se aprueba el acuerdo.

Y siendo las 14:56 h, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 14:56 h, se levanta la sesión.